

Turbaco, Bolívar.

Señores

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Ciudad.

Referencia: RE-ESAL-SADR-004-2023

OBJETO: UNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS CON GALLINAS PONEDORAS.

Por medio de la presente se acepta y se remite detalladamente mediante anexo, el Aporte por parte de la ESAL para la implementación de unidades productivas, correspondiente a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000), tal como reza en la cláusula 5ª del convenio RE-ESAL-SADR-004-2023, suscrito con la Gobernación de Bolívar.

Atentamente,



Carlos Daniel Urrea Pérez

C.C. No 8.678.174

Representante Legal AGROPROCODEA

Implementación de unidades productivas avícolas para las mujeres rurales cabeza de hogar en el municipio de Turbaco				
1. Actividad	Transferencia Tecnologica y formativa a los beneficiarias en manejo de unidades avícolas			
1.1 Recurso Humano	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Total
1.1.1 Facilitador técnico en avicultura	Horas	200	\$ 70.000,00	\$ 14.000.000,00
1.2 Materiales e insumos				
1.2.1 Material didáctico de la capacitación	Unidad	160	\$ 26.800,00	\$ 4.288.000,00
1.3 Transporte	Unidad	12	\$ 167.667	\$ 2.012.000,00
2. Actividad	Capacitación en Asociatividad, agronegocios, economía agrícola, comercialización			
2.1 Facilitador en agronegocios y comercialización agrícola	Unidad	80	\$ 70.000,00	\$ 5.600.000,00
2.1 Guía Metodológica y didáctica	Unidad	160	\$ 25.625,00	\$ 4.100.000,00
TOTAL				\$ 30.000.000,00

Atentamente,



Carlos Daniel Urrea Pérez
C.C. No 8.678.174
Representante Legal AGROPROCDEA